26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.

PASTOR JULIÁN

Ilmo. Sr. Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

ANEXO

Aspirantes exluidos

Apellidos y nombre: Ubieto Pemán, José Ignacio María (1). D.N.I.: 77831096-Q.

Causas de exclusión

(1) Se le incluye en la relación definitiva de aspirantes admitidos de la oposición de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo (Área de Enfermería).

17378 ORDEN SCO/2482/2003, de 10 de septiembre, por la que se declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.

Por Orden de 30 de julio de 2003 (Boletín Oficial del Estado de20 de agosto), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocadas por Orden de 16 de junio de 2003 (Boletín Oficial del Estado del día 30).

Terminado el plazo de subsanación de defectos concedido por la primera de las Ordenes citadas,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, resuelve:

Primero.—Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. La relación de aspirantes admitidos que se incluyen por haber subsanado en plazo las causas de su exclusión u omisión estará expuesta en los mismos lugares que la relación provisional.

Segundo.—Hacer pública en anexo a la presente Orden la relación definitiva de aspirantes excluidos por los motivos que se indican.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.

PASTOR JULIÁN

Ilmo. Sr. Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

ANEXO

Aspirantes excluidos

Área de Enfermería

Acceso general

 $N.^{\circ}$ de orden: 1. Apellidos y nombre: Rentero Tesoro, Ana María (2). D.N.I.: 44199735-Z.

Causas de exclusión:

- (1) No acompaña fotocopia D.N.I.
- (2) Presentar la instancia fuera de plazo.

17379 ORDEN SCO/2483/2003, de 10 de septiembre, por la que se declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión

de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad

y Consumo.

Por Orden de 30 de julio de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 20 de agosto), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocadas por Orden de 16 de junio de 2003 (Boletín Oficial del Estado del día 30).

Terminado el plazo de subsanación de defectos concedido por la primera de las Ordenes citadas,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, resuelve:

Primero.—Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. La relación de aspirantes admitidos que se incluyen por haber subsanado en plazo las causas de su exclusión estará expuesta en los mismos lugares que la relación provisional.

Segundo.—Hacer pública en anexo a la presente Orden la relación definitiva de aspirantes excluidos por los motivos que se indican.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.

PASTOR JULIÁN

Ilmo. Sr. Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

ANEXO

Aspirantes excluidos

Área de Consumo

N.º de orden: 1. Apellidos y nombre: Benede Masia, Rocío (3). D.N.I.: 24366598-F.

Área de Medicina

N.º de orden: 1. Apellidos y nombre: Santamaría Carrión, Sonia María (1) (2). D.N.I.: 50851334-J.

Causas de exclusión:

- (1) No acompaña fotocopia D.N.I.
- (2) No haber abonado los derechos de examen.
- (3) Se le incluye en la relación de aspirantes admitidos en el Área de Productos Sanitarios.